

D.J. (464)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA Dirección de Investigación y Desarrollo Académico	
INGRESO N°	
FECHA	21 JUN 2018 0940

SANTIAGO, 15 JUN 2018

RESOLUCIÓN N° 01657 **EXENTA**

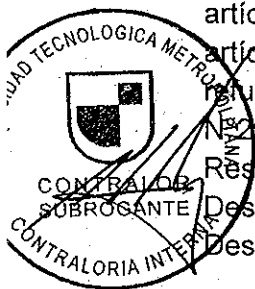
VISTOS:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
21 JUN 2018
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N°130 de 2017; en los artículos 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 38 de la Constitución Política de la República; en la Ley N°18.834 cuyo texto refundido coordinado y sistematizado está contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2005 del Ministerio de Hacienda; Decreto Universitario 164 de 2012; en la Resolución Exenta N°3100 de 2016; Resolución Exenta N°750 de 2018; en el Plan de Desarrollo Estratégico UTEM 2016-2020; lo solicitado por la Directora de Investigación y Desarrollo Académico; y Visto Bueno de la Vicerrectora Académica;

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 19.239, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado, concebida como un organismo autónomo y con patrimonio propio. Por su parte, el artículo 2° de la misma ley señala que su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado de la creación, cultivo y transmisión de conocimientos por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnológica y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico;
2. Que, según el Plan de Desarrollo Estratégico UTEM 2016-2020, esta Casa de Estudios Superiores tiene como misión formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.
3. Que, en ese contexto, a través de la Resolución Exenta N°3100 de 2016 la Universidad aprobó las Políticas de Postgrado, cuyo objetivo general es incrementar, diversificar y optimizar las actividades de formación a nivel cuaternario (postgrado), de modo de contribuir a la generación de capital humano avanzado requerido para el desarrollo nacional, en las áreas que le son propias a la institución.
4. Que, mediante la Resolución Exenta N°750 de 2018, se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
5. Que, por medio del Memorandum N°233/2018 la Directora de Investigación y Desarrollo Académico, solicitó a la Vicerrectora Académica, formalizar los Planes Operativos 2018 en las áreas de Investigación y Postgrado de nuestra Institución.
6. Que, consta el Visto Bueno de la Vicerrectora Académica de fecha 11 de junio de 2018.
7. Que, finalmente se hace necesario sancionar dichos Planes Operativos mediante acto administrativo, por tanto,





**PLAN OPERATIVO
2018
EN INVESTIGACIÓN Y
POSTGRADO
BASADO EN LOS
OBJETIVOS Y METAS
ESTRATÉGICAS
DECLARADOS EN EL
PDE 2016-2020
DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

Vicerrectoría Académica



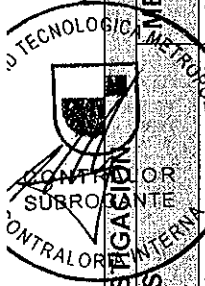
Elaborado por:

**Dra. Elizabeth Troncoso Ahués,
Directora de Investigación y
Desarrollo Académico**

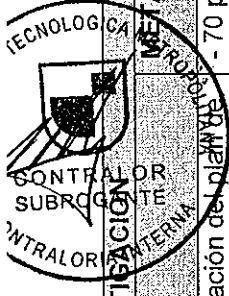
**Dr. Roberto Contreras Marín,
Director Escuela de Postgrado**

**Dr. Daniel López Stefoni,
Consultor en las áreas
institucionales de Investigación
y Postgrado**

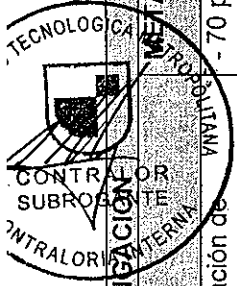
**Fecha de última actualización:
08 de Junio de 2018.**



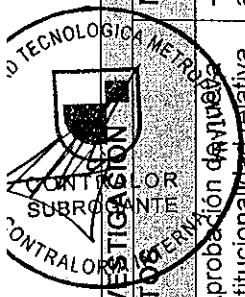
PLAN OPERATIVO 2018 EN INVESTIGACIÓN		HITOS	METAS 2018	RESPONSABLE	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES				
Incrementar la masa crítica de investigadores de alta calificación.	Diseño del PIDi (propuesta - normativa - operación).	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Programa de Desarrollo de I+D+i (PIDi) para el periodo 2016-2020. - Aprobación del reglamento de funcionamiento del programa. - Aprobación de modificación del Reglamento de Cuerpo Académico No Regular para actualización de figura de investigador. - Aprobación de contratación de investigadores activos con estándares específicos definidos para el PIDi. - Aprobación de plan de contratación de académicos con perfil de investigador activo a través de concursos públicos, para postgrado y refuerzo de áreas de I+D+i y creación. - Aprobación del plan de contratación de profesionales que apoyen las funciones de I+D+i y postgrado. 			DIDA
	Modificación de normativa vigente del Reglamento del Cuerpo Académico No Regular.				
	Definición del perfil de investigador activo (requisitos - líneas a potenciar - compromisos de productividad).				
	Diseño de la estrategia de búsqueda, selección y contratación de investigadores (procedimientos - operación).				
	Selección y contratación de 3 nuevos investigadores para el PIDi.				
	Estudio estratégico del perfil académico requerido (estándares).				
	Diseño de la estrategia de búsqueda, selección, contratación e inducción de académicos regulares con perfil de investigador activo (procedimientos - operación).				
	Selección y contratación de 10 nuevos académicos regulares.				
	Inducción de los 10 nuevos académicos regulares.				



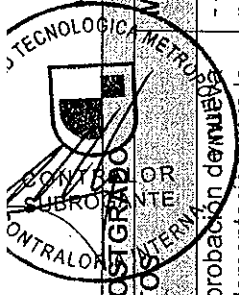
PLAN OPERATIVO 2018 EN INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	HITOS
<p>Implementar y potenciar la infraestructura y sistemas de información para actividades de I+D+i y creación.</p>	<p>Creación de un Consejo Asesor en Investigación Científica y Creación (planes de acción - normativa - funcionamiento).</p>	<p>- 70 publicaciones en revistas indexadas de corriente principal.</p> <p>- 9 proyectos de investigación y/o desarrollo adjudicados.</p>
	<p>Elaboración y aprobación de Decreto del Consejo con asignación de funciones y alcances.</p>	
	<p>Designación de los miembros del Consejo.</p>	
	<p>Constitución normada del Consejo.</p>	
	<p>Catastro de laboratorios de investigación (planificación de requerimientos - financiamiento).</p>	
	<p>Formalización de red interna de laboratorios de investigación (acto administrativo de formalización).</p>	
	<p>Catastro de equipamiento de alto valor (registro técnico con estándares de mantenimiento - planificación de requerimientos - financiamiento).</p>	
	<p>Formalización de equipamiento institucional de alto valor (acto administrativo de formalización).</p>	
	<p>Evaluación de necesidades de perfeccionamiento de técnicos para manejo de equipamiento y de infraestructura.</p>	
	<p>Elaboración del Plan Regulador del Edificio de Ciencia y Tecnología (ECT) (procedimientos - unidades alojadas - apoyo logístico y administrativo).</p>	
	<p>Diseño, construcción y puesta en marcha de sistema de registro de información (catastro de equipamiento y de laboratorios).</p>	
	<p>Diseño y construcción de plataforma para registro institucional de información asociada a investigación (investigadores, publicaciones y proyectos UTEM, de Facultades y del PIDi - bibliometría - indicadores).</p>	
	<p>Creación de estrategia de uso de información científica asociada a bases documentales (registro y uso de información interna y CINCEL - cobertura - difusión - acceso remoto).</p>	
	<p>Definición del perfil de profesionales para apoyar la gestión de la investigación (requisitos - procedimientos - operación).</p>	
	<p>Selección y contratación de 2 nuevos profesionales de apoyo a la gestión de la investigación.</p>	



PLAN OPERATIVO 2018 EN INVESTIGACIÓN		HITOS	METAS 2018	RESPONSABLE
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES			
Incrementar la productividad científico-tecnológica.	Diseño de la estrategia de integración de académicos de Facultades al PIDi (estándares -procedimientos - operación).	<p>- Aprobación de instrumentos de fomento para la participación de académicos a labores del PIDi.</p> <p>- Aprobación de instrumentos de fomento para el mejoramiento de resultados de innovación y transferencia.</p> <p>- Puesta en marcha de un plan de estímulo para la participación de estudiantes de postgrado en la generación de resultados de I+D+i.</p> <p>- Aprobación del plan de movilidad para el fomento de I+D+i de académicos, investigadores, profesionales y estudiantes de postgrado.</p> <p>- Aprobación de un programa de apoyo a la adjudicación de proyectos financiados con fondos externos.</p>		
	Creación de normativa que articula la integración de académicos regulares al PIDi.			
	Selección e integración de académicos de Facultades al PIDi.			
	Creación de estrategia de apoyo a la generación de publicaciones (definición de mecanismos de apoyo bibliométricos y económicos - normativa).			
	Generación de un documento de terminologías asociadas a la investigación (elaboración - revisión - edición - difusión).			
	Operación de plan comunicacional interno y externo relativo a investigación (boletín DIDA y boletines del Departamento de Comunicaciones UTEM para red interna y externa).			
	Organización de eventos científicos de interés institucional (definición de mecanismos de financiamiento - programación).			
	Revisión y actualización de la asignación de estímulos a la productividad científica por publicaciones y proyectos (adecuación de actuales requerimientos - decreto).			
	Lanzamiento de convocatoria 2018 de proyectos concursables internos (elaboración de bases - llamado - evaluación de propuestas - adjudicación).			
	Evaluación de la efectividad de los fondos concursables internos de proyectos I+D+i para la mejora de indicadores.			
	Evaluación de actividades de investigación (académicos a investigadores a nivel UTEM, de Facultades y PIDi).			
	Definición de actividades integradas entre investigación científico-tecnológica y transferencia tecnológica e innovación, vía coordinación VRAC-VTTE.			
	Integración de tesis a concursos internos de investigación (inclusión en bases).			
	Participación en Convenio Marco en Red del CRUCH en el área de investigación, como estrategia a la integración a redes formales interuniversitarias en el ámbito científico-tecnológico.			
	Dictación de taller técnico en materia de Bioética (insumo a la futura normativa y operación del Comité de Bioética institucional).			
Elaboración de propuesta para la creación del Comité de Bioseguridad (insumo a la futura normativa y operación de este Comité institucional).				



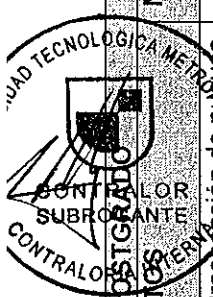
PLAN OPERATIVO 2018 EN INVESTIGACIÓN		METAS 2018	RESPONSABLE	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	HITOS		
Establecer una institucionalidad interna para el desarrollo de la investigación y el postgrado.	<p>Generación de una propuesta de organización institucional a nivel estratégico y de sus unidades dependientes.</p> <p>Definición de funciones, cargos y perfiles.</p> <p>Presentación de la propuesta en los cuerpos colegiados pertinentes.</p> <p>Generación de decretos.</p> <p>Nombramientos.</p> <p>Asignación de recursos físicos y presupuestarios.</p> <p>Operación de la nueva institucionalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de nueva institucionalidad relativa a I+D+i y postgrado. - Definir un plan de implementación incremental de los ajustes institucionales propuestos. - Puesta en marcha del plan de implementación incremental de nueva institucionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - 9 investigadores activos contratados. - 10 académicos con grado de doctor incorporados. - 70 publicaciones en revistas indexadas de corriente principal. - 9 proyectos de investigación y/o desarrollo adjudicados. - 8 programas de posgrado ofertados con matrícula nueva. - 4 programas de postgrado acreditados. - 64 estudiantes de primer año matriculados en programas de posgrado. 	VRAC



PLAN OPERATIVO 2018 EN POSTGRADO		METAS 2018	RESPONSABLE
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	HITOS INTERNOS	
Acreditar los programas de postgrado.	Puesta en marcha y operación de la Escuela de Postgrado (definición de requerimientos presupuestarios y de personal - definición de actividades año 2018, incluyendo socialización de metas estratégicas en el ámbito de postgrado).	- Aprobación de nuevos reglamentos para la apertura de programas de postgrado.	DEP (Dirección Escuela de Postgrado)
	Definición del perfil del profesional de apoyo a la gestión del postgrado (requisitos - procedimientos - operación).	- Presentación de programas de postgrado para acreditación.	
	Selección y contratación de 1 nuevo profesional de apoyo a la gestión del postgrado.		
	Funcionamiento del Consejo de Postgrado (programación - procedimientos internos).		
	Puesta en marcha y funcionamiento de Sistema de Gestión Curricular (procedimientos - registros).		
	Puesta en marcha y funcionamiento de Sistemas de Registro de Actividades de Postgrado (definición de indicadores - procedimientos - implementación).		
	Programación académica anual en línea con PDE (procedimientos - responsabilidades).		
	Definiciones operacionales para el desarrollo de actos académicos (propuesta operativa - planificación de acto inaugural 2019 con participación de invitados clave).		
	Reglamentos internos de programas (actualización - formalización).		
	Sistema de créditos transferibles (SCT - Chile) (procedimientos - implementación).		
	Recursos humanos (conformación de claustros según CNA - requerimientos - procedimientos).		
	Recursos económicos (presupuestos por programa y totales para actividades de postgrado - financiamiento de recursos humanos, físicos y de información).		
	Vinculación de tesis de postgrado con actividades de investigación (publicaciones y otros - procedimientos).		



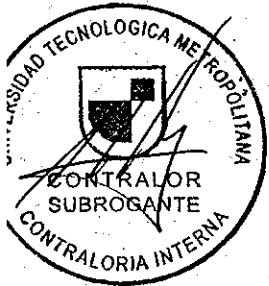
PLAN OPERATIVO 2018 EN POSTGRADO		METAS 2018	RESPONSABLE	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	HITOS		
Continuación Objetivo Específico 1. Acreditar los programas de postgrado.	Propuesta de aplicación de procesos de autoevaluación de programas de postgrado vigentes (procedimientos – definiciones - plazos).	- Aprobación de nueva reglamentación para la apertura de programas de postgrado. - Presentación de programas de postgrado para acreditación.	DEP	
	Autoevaluación de programas de postgrado vigentes (en base a criterios CNA).			- 4 programas de postgrado acreditados.
Incrementar el número de estudiantes y programas de postgrado.	Normativa y financiamiento para apertura de nuevos programas (normas existentes y requerimientos – mecanismos de aplicación).	- 64 estudiantes de primer año matriculados en programas de postgrado. - 8 programas de postgrado ofertados con matrícula nueva.	DEP	
	Difusión y promoción (medios internos – externos).			
	Actividades complementarias a actividades curriculares formales de postgrado (seminarios, charlas, talleres) (propuesta – procedimientos – plazos).			
	Revisión y actualización de los criterios para articular pregrado y postgrado (adecuación de actuales criterios – normativa - procedimientos).			
	Propuesta de becas de apoyo internas y externas para estudiantes de postgrado (procedimientos – cobertura).			
	Propuesta de becas de fomento para integrar a estudiantes extranjeros al postgrado (procedimientos - cobertura).			



PLAN OPERATIVO 2018 EN POSTGRADO		METAS 2018	RESPONSABLE
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	HITOS	
<p>Ampliar la oferta de tipos de programas y su modalidad.</p>	<p>Evaluación de programas vigentes (procedimientos de indicadores de satisfacción de cursos y programas – autoevaluación externa al programa – consecuencias del proceso).</p>	<p>- Prospección de nuevos proyectos de programas de postgrados en base a las líneas de I+D+i con mayor desarrollo de la UTEM y necesidades del entorno.</p> <p>- Creación de nuevos programas de postgrado a partir de las potencialidades de la Universidad.</p>	<p>- 8 programas de postgrado ofertados con matrícula nueva.</p>
	<p>Infraestructura y equipamiento (definición de requerimientos de salas, equipamiento bibliográfico y computacional; virtualización y accesos remotos; audiovisuales; laboratorios y talleres).</p>		
	<p>Integración al Plan Regulador de uso del ECT UTEM.</p>		
	<p>Propuesta de oferta de postgrado a nivel de Doctorado (necesidades del entorno – capacidades internas - procedimientos – implementación).</p>		
	<p>Propuesta de diversificación de tipos de programas de postgrado a nivel Magister (necesidades del entorno – capacidades internas - procedimientos – implementación).</p>		
	<p>Propuesta de diversificación de modalidades de la oferta de programas y de cursos de postgrado (tiempo – virtualización – capacidades internas - procedimientos – implementación).</p>		
	<p>Propuesta de asociatividad con instituciones nacionales e internacionales (cotutelas de tesis – programas integrados – movilidad académica).</p>		
<p>Propuesta de integración de Profesores Visitantes al postgrado (medidas de fomento – programación).</p>			

El texto precedente es el Plan Operativo 2018 íntegro, elaborado por la Directora de Investigación y Desarrollo Académico; Director de la Escuela de Postgrado y el Asesor Externo de la UTEM en materia de Investigación y Postgrado.

Regístrese y comuníquese



LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
GABINETE RECTORÍA
• Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación.
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
FACULTAD DE INGENIERÍA
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SECRETARÍA GENERAL
CONTRALORIA INTERNA

PCT/KPL